

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FINALIDAD:

Con Resolución Ministerial N° 139-2017-TR, se designa como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo al Sr. Manuel Gregorio Vera Valderrama, Planificador I de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Mediante el Informe N° 00004-2020-MTPE/4/9, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N°XXX-2020-MTPE/4/9.1., a través del cual la Oficina de Planeamiento e Inversiones, propone la designación de un nuevo responsable de la *Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo*, y adjunta el Formato N°01-A: Registro de la OPMI y su Responsable, en el marco de la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversión y Gestión de Inversiones.

La designación solicitada facilitará las funciones a cargo de la OPMI y contribuirá a la ejecución de los proyectos; sí mismo se dará cumplimiento a la normativa emitida en el numeral 3 del inciso 9.3. y el inciso 9.1. del artículo del Reglamento del Decreto Legislativo N°1251, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N°284-2018-EF. Cabe señalar que el perfil profesional propuesto, cumple con los requisitos establecidos para el perfil profesional del Responsable de la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), y se adjunta el Formato N°01-A: Registro de la OPMI y su Responsable, para su registro en el Banco de Inversiones.

II. PROPUESTA

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento e Inversiones propone designar al Señor Javier Martín Ruiz Barcellos, como nuevo "Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector y Promoción del Empleo", quien cumple con el perfil profesional mencionado y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N°139-2017-TR, asimismo dicha designación no generará gasto adicional al Presupuesto Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Dicha disposición facilitará las acciones que viene realizando la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) respecto al proyecto de inversión del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, así mismo se dará cumplimiento a la normatividad emitida mediante Decreto Legislativo N°1252, su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°027-EF; Resolución Directoral N°001-2017-EF/63.01 que aprueba a Directiva N°001-2017-EF/63.01.

III. IMPACTO NORMATIVO

Toda vez que deja sin efecto lo dispuesto en el artículo N° 2 de la Resolución Ministerial N°139-2017-TR, en el extremo de designar al Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

